

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 43,338 CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO POR ADQUISICION DE 42 LTS. DE PETROLEO \$ 29.358.- (TRASLADO A PTA.
 ARENAS DE ALUMNOS DE 8vo. BASICO GIRA DE ESTUDIOS PMG 2011) Y 20 LTS. DE
 PETROLEO \$ 13.980.- (CAPACITACION DE TEATRO) DIFERENCIA ES CANCELADA POR
 GESTION.
 Fecha de Pago 19/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6586562	16/12/2011	43,338

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :462

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		43,338
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	43,338	
Totales		43,338	43,338

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	43,338	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		43,338
Totales		43,338	43,338



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

_____ FIRMA DEL INTERESADO

 _____ V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

 V° Bueno Jefe Contabilidad